



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 216 -2010/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 18 MAYO 2010

**VISTO:** El Informe N° 29-2010-GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 25107-2010/GOB.REG.HVCA/PR, el Informe N° 351-2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Grupo Propuesta Ciudadana realizó en la tercera semana de diciembre del 2009 la undécima evaluación de los portales de Transparencia de los Gobierno Regionales para dar cuenta de la actualización de la información al tercer trimestre del 2009, de acuerdo a los plazos establecidos por la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, en la evaluación efectuada por el Grupo Propuesta Ciudadana, destaca el Gobierno Regional Huancavelica, ubicado en el Ranking de Desempeño en el primer lugar con un 97.2% de cumplimiento, cuyo portal presenta información completa y actualizada de buen nivel;

Que, el reconocimiento de dichos logros que mejora la gestión de la información y comunicación del Estado, es responsabilidad que recae en el siguiente personal: Edgar Parejas Mora, Jorge Alberto Inicio Guzmán y la Ing. Skayury Liz Violeta Hurtado Socualaya, responsables del Rediseño y Elaboración del Nuevo Portal Institucional, así como en la Ing. Skayury Liz Violeta Hurtado Socualaya, responsable de la Actualización y Mantenimiento del Portal Institucional, designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 139-2007/GOB.REG.HVCA/PR; en ese sentido la labor realizada por dicho personal merece ser felicitada, por estar acorde a las prácticas de un buen gobierno regulados por ley, acción que se realiza de conformidad al inciso a) del Artículo 147, incisos c) y d) del Artículo 148 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM: Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de

Asesoría Jurídica.

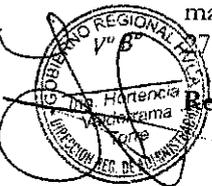
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- FELICITAR**, por su desempeño mostrado en la actualización y mantenimiento del portal institucional del Gobierno Regional Huancavelica, en cumplimiento con la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al personal que a continuación se detalla:

**Rediseño y Elaboración del Nuevo Portal Institucional:**

- Edgar Parejas Mora
- Jorge Alberto Inicio Guzmán
- Ing. Skayury Liz Violeta Hurtado Socualaya





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 216 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 MAYO 2010

Actualización y Mantenimiento del Portal Institucional:

- Ing. Skayury Liz Violeta Hurtado Socualaya

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo Humano, insertar la presente Resolución en los legajos personales de los servidores señalados en el artículo precedente, como Mérito.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesados, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente U. Malasquez Gil*  
Eco. VICENTE U. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

